



## La Reforma sobre la prórroga a la Sedena pasará a su primer filtro el martes en San Lázaro



Oficialmente será el martes 13 de septiembre a las 9 de la mañana cuando se discuta en la Comisión de Puntos Constitucionales, la reforma al primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio del decreto con el que se creó la Guardia Nacional.

La iniciativa abre la puerta para que el Ejército mexicano permanezca realizando actividades de seguridad pública en territorio nacional, 4 años más.

En caso de aprobarse en la Comisión, la intención es subirla al pleno de San Lázaro en la sesión programada para el miércoles 14 de septiembre.

En la Gaceta Parlamentaria, ya está publicada la convocatoria para que la propuesta de la diputada priista, Yolanda de la Torre, se discuta y en su caso se aprueben los cambios a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

La convocatoria fue firmada por Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de puntos Constitucionales.

El proyecto legislativo, busca reformar el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.



| PERIÓDICO                      | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|--------------------------------|--------|------------|-------------|
| <b>EL HERALDO</b><br>DE MÉXICO | 0      | 11/09/2022 | LEGISLATIVO |

Con esta propuesta, la fecha para regresar al Ejército Mexicano a los cuarteles, se extendería del 2024 al 2028. El precepto señala que, “durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, que fue el 26 de marzo del 2019, la Guardia Nacional desarrollará su estructura, capacidades e implantación territorial, en tanto, el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/9/10/la-reforma-sobre-la-prorroga-la-sedena-pasara-su-primer-filtro-el-martes-en-san-lazaro-438642.html>